



**ACTA DE ESTUDIO, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTA PRESENTADA  
PARA REALIZACIÓN DE UN CONTRATO**

**OBJETO DEL CONTRATO:  
“CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS USUARIOS  
HOSPITALIZADOS”**

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 05 de 03 de junio de 2014 (Estatuto de Contratación del Hospital), el Comité Técnico – Económico procede a estudiar, evaluar y calificar la propuesta presentada dentro de la Invitación pública No. 011 de 2016.

Mediante resolución No. 152 de 04 de Octubre de 2016, se dio apertura a la invitación No. 011 de 2016 y se designó el comité evaluador con formado por la profesional universitario del área de Talento Humano la Dra. AMIRA ESNEDA LIEVANO RAMIREZ, el Asesor Jurídico el Dr. ERNESTO JESUS ESPINOSA JIMENEZ, y la Profesional Universitario del Área de Calidad la Dra. MAGALY QUIMBAYO GUZMAN

Por lo que el presente estudio, evaluación y calificación de la propuesta presentada a raíz de la invitación pública 011 de 2016, lo realizan y suscriben:

1. AMIRA ESNEDA LIEVANO RAMIREZ, profesional universitario del área de Talento Humano.
2. ERNESTO JESUS ESPINOSA JIMENEZ, Asesor Jurídico
3. MAGALY QUIMBAYO GUZMAN , Contratista del Área de Calidad

Siendo las 9:00 am del día 06 de Octubre de 2016, los integrantes del comité Técnico – Económico evaluador, se reunieron en la oficina de Talento Humano del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. con la finalidad de estudiar, evaluar y calificar las propuestas recibidas para la realización del objeto de la invitación pública 011 de 2016, que a continuación se relacionan:

Nº	PROponentes
1	ASOCIACION DE SERVICIOS MEDISERVICIOS, NIT 900.953.327-7

**REQUISITOS HABILITANTES**

Se procedió en primera medida a realizar la revisión del cumplimiento de los requisitos habilitantes aportados por los proponentes, comparándolos con los requisitos habilitantes que fueron requeridos en el aparte denominado de esa forma en el numeral 8° del pliego de condiciones de la invitación pública No. 011 de 2016.

*“Trabajamos por una Atención Segura, Humanizada y con Calidad”*



## REVISIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR ASOCIACION DE SERVICIOS MEDISERVICIOS., NIT 900.953.327-7

Revisada pormenorizadamente la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACION DE SERVICIOS MEDISERVICIOS., NIT 900.953.327-7**, se observa:

El proponente presentó los documentos a los que hace referencia el pliego de condiciones definitivo, estos son:

### Carta de presentación de la propuesta **CUMPLE**

- Garantía de seriedad de la propuesta constituida a favor del Hospital, con vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la invitación pública y valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta; deberá estar debidamente firmada por el representante del oferente. **(folio 5) CUMPLE**
- Oferta económica detallando el costo de cada uno de los servicios requeridos por el Hospital y ofrecidos por el proponente incluido el I.V.A. **Folio 9. CUMPLE**
- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición por la Cámara de Comercio no superior a treinta días (30) calendario contados hacia atrás desde el momento de presentación de la propuesta, donde conste que la persona tiene una existencia mínima de seis (06) meses a la fecha de cierre del proceso de selección y que la duración de la persona no es inferior a un (01) año contado a partir de la fecha de cierre del proceso de selección **Folio 10 a 12. CUMPLE**
- Anexar autorización al Gerente o Representante legal para contratar, en caso en que el certificado de existencia y representación consagre alguna restricción al representante legal; igual condición se exige para los consorcios o uniones temporales. **Folios 13 a 15.**
- Documento de constitución del consorcio o unión temporal, si es del caso, el cual debe contener como mínimo los requisitos del artículo 7 de la Ley 80 de 1.993 y las autorizaciones al Representante Legal de cada una de las personas naturales y jurídicas que hacen parte de tal, en caso de que así lo requieran los estatutos del (a) misma. **NO APLICA.**
- Se considera la experiencia mediante la presentación de máximo tres (03) certificaciones en donde se demuestre experiencia en contratos de suministro de alimentación cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial ejecutadas durante el último año y que cumplan con los siguientes requisitos mínimos:
  - a) Al menos una de las certificaciones aportadas, deberá acreditar que el contrato fue celebrado, ejecutado y liquidado con entidades hospitalarias de segundo (2º) y/o tercer (3º) nivel de complejidad. **NO CUMPLE**
  - b) Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente deberán contener:
    - c) Nombre de la persona natural o jurídica certificada

*“Trabajamos por una Atención Segura, Humanizada y con Calidad”*



- d) Nombre de la persona natural o jurídica contratante.
  - e) Objeto del contrato.
  - f) Fecha de suscripción.
  - g) Fecha de inicio y/o terminación del contrato (día, mes y año).
  - h) Para contratos ejecutados en consorcios o uniones temporales se debe especificar el porcentaje de participación.
  - i) Fecha, ciudad y firma del funcionario competente.
- c)** Al menos uno de los contratos que sirvan para acreditar la experiencia, deberá encontrarse clasificado en el Registro Único de Proponentes con los siguientes códigos UNSPSC: 90101800 o 42231800 **Folios 20 a 23. CUMPLE.**
- d)** En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los miembros de la forma plural de participación, debe aportar su R.U.P. en los términos exigidos en el pliego de condiciones. **NO APLICA**
- Certificación del Revisor Fiscal o del Representante Legal donde conste que el proponente se encuentra a Paz y Salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad social y obligaciones parafiscales, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. **FOLIO 18 CUMPLE**
  - Registro Único Tributario (R.U.T.), en el cual el oferente deberán estar inscrito en al menos una clasificación económica que guarden relación con el objeto del presente proceso. **FOLIO 19 CUMPLE**

#### **REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO**

- Liquidez: Lo solicitado igual o mayor a 7. Acreditado. INDEFINIDO. **CUMPLE**
- Endeudamiento. Lo solicitado igual o menor a 0.70: 0 **CUMPLE.**
- Razón de cobertura de Intereses: Igual o Mayor a 1. INDEFINIDO **CUMPLE.**

#### **REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER ORGANIZACIONAL**

Rentabilidad del Patrimonio: Igual o mayor a 1. Acreditado 1.17 **CUMPLE.**

Rentabilidad del Activo: Igual o mayor a 1. Acreditado 1.17 **CUMPLE.**

Con respecto a lo anterior, es claro que no se hace posible subsanar la oferta presentada por el único proponente, toda vez que correspondía a un requisito que debía existir al momento del cierre del proceso de selección, lo que constituye una situación jurídica definida, que no se hace viable modificar con posterioridad a dicha etapa del proceso,

*“Trabajamos por una Atención Segura, Humanizada y con Calidad”*



como quiera que sería un mejoramiento de la oferta que afecta de manera directa los principios de función administrativa, a los que debe obediencia la E.S.E.

Así las cosas, se procederá por el comité evaluador a suspender la presente diligencia, y a recomendar al ordenador del gasto la declarar desierta la invitación pública número 011 de 2016.

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**AMIRA ESNEDA LIEVANO RAMIREZ**  
Profesional Universitario

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**ERNESTO JESUS ESPINOSA J.**  
Asesor Jurídico

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**MAGALY QUIMBAYO GUZMAN**  
Contratista del Área de Calidad

*“Trabajamos por una Atención Segura, Humanizada y con Calidad”*